

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 16/2026
Clase: por Compulsa Abreviada
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Arts. 17, 18, 30 Inc. a) Ap. 2 y 129 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EX-2026-03488301- -UBA-DMESA#FCEN/2026
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO
Rubro: Libreria,pap. y utiles oficina
Lugar de entrega único: Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	Desde el 07/07/26 hasta el 04/08/26	Plazo y horario:	Hasta el 31/07/26
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	06/07/2026	Día y hora:	05/08/2026 a las 11:00 hs.

Fecha de finalización: 04/08/2026 a las 16:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	James M. Lattin, J. Douglas Carroll, Paul E. Green. Analyzing Multivariate Data. Cengage Learning. ISBN 9780534349745 Ed.2002	UNIDAD	2,00
2	Agresti A. Foundations of Linear and Generalized Linear Models. Wiley. ISBN 978-1118730034 Ed. 2015	UNIDAD	1,00
3	Batista WB. Introducción a la inferencia estadística aplicada. Facultad de Agronomía (UBA). ISBN 978-9873738272 eD. 2023 (3A)	UNIDAD	1,00
4	Sutherland WJ, Newton I & Green R. Bird ecology and conservation. A handbook of techniques. Oxford University Press. ISBN 978-0198520863 Ed. 2004 (2a)	UNIDAD	1,00
5	Cooke L. Bitch. A revolutionary guide to sex, evolution and the female animal. Doubleday, Basic Books.ISBN 978-0857524133 Ed. 2022	UNIDAD	1,00
6	Fox Keller E. A feeling for the organism, 10th aniversario editan. The life and work of Barbara McClintock. St. Martins Press. ISBN 978-0805074581 Ed. 2020 (2a)	UNIDAD	1,00
7	DeSalle R & Tatersall I. Troublesome science: the misuse of genetics and genomics in understanding race. Columbia University Press. E. 2018 (1a) ISBN 978-0231185721	UNIDAD	1,00
8	Fernández RJ. Agronomía, medioambiente y alimentación. Tecnologías e ideologías. Facultad de Agronomía (UBA). ISBN 978-9873738487 Ed. 2023	UNIDAD	1,00
9	Allen J. Bard, Larry R. Faulkner. Electrochemical Methods: Fundamentals and Applications. Wiley Ed. 2024 (3a) ISBN 978-1119334064	UNIDAD	1,00
10	Petrucchi, Ralph H y otros. Química General Principios Y Aplicaciones Modernas. Pearson. ISBN 9788490355336. Ed. 2017 (11a)	UNIDAD	2,00
11	J de Paula Peter Atkins. Physical Chemistry part 1. Oxford University Press. ISBN 9780198851301. Ed. 2023 (12a)	UNIDAD	2,00
12	Ruud Kraayenhof (Editor), Antonie J.W.G. Visser (Editor), Hans C. Gerritsen (Editor). Fluorescence Spectroscopy, Imaging And Probes. Springer. ISBN 9783642627323. Ed.2012 (1a)	UNIDAD	1,00
13	Bernard Valeur. Molecular Fluorescence: Principles and Applications. Wiley. ISBN 978-3527328468 Ed. 2013 (2a)	UNIDAD	1,00
14	Levine, Ira. Physical Chemistry part 1. McGraw-Hill ISBN 978-0072538625. Ed. 2008 (6a)	UNIDAD	1,00
15	R Haase. Thermodynamics of Irreversible Processes. Dover Pubns. ISBN 978-0486663562. Ed.1990	UNIDAD	1,00
16	E. L. Cussler. Diffusion: Mass Transfer in Fluid Systems . Cambridge University Press. Ed.2009. ISBN 978-0521871211	UNIDAD	1,00
17	Pierre Vogel, Kendall N. Houk, Robert H. Organic Chemistry: Theory, Reactivity and Mechanisms in Modern Synthesis. Wiley. ISBN 978-3527345328. Ed. 2019((1a)	UNIDAD	1,00
18	Graham L. Patrick. An Introduction to Medicinal Chemistry. Oxford University Press. Ed. 2023 (7a) ISBN 978-0198866664	UNIDAD	1,00
19	Adriana S. Franca, Leo M.L. Nollet. Spectroscopic Methods in Food Analysis. CRC Press Ed. 2028 (1a) ISBN 978-1498754613	UNIDAD	1,00
20	Robert H. Crabtree. The Organometallic Chemistry of the Transition Metals. Wiley. Ed. 2026 (8 a) ISBN 978-1119878513	UNIDAD	1,00
21	Norma K Dunlap, Donna M Huryn.Medicinal Chemistry. CRC	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Press. ISBN 978-1032737157 Ed. 2025 (2a)		
22	Timothy D.W. Claridge. High-Resolution NMR Techniques in Organic Chemistry. Elsevier. Ed 2016 (3a) ISBN 978-0080999869	UNIDAD	1,00
23	Eduardo Mendoza Martínez y Maria de la Concepción Calvo Carrillo. Toxilogia de Alimentos.McGraw-Hill ISBN 9786071507471 Ed. 2012	UNIDAD	1,00
24	Muhammad Kashif Iqbal Khan. Advances in Noninvasive Food Analysis. CRC Press. Ed. 2019 (1a) ISBN 9781138585614	UNIDAD	1,00
25	James Stewart. Cálculo de varias variables. Trascendentes tempranas. CENGAGE. Ed. 2021b(9a) ISBN 9786075700328	UNIDAD	2,00
26	James Stewart. Cálculo de una variable. Trascendentes tempranas. CENGAGE. Ed. 2021 (9a) ISBN ISBN 9786075700304	UNIDAD	2,00
27	Joan Cerdà. Linear Functional Analysis. American Mathematical Society. ISBN 978-0821851159 Ed. 2010	UNIDAD	1,00
28	Gregory Lawler. Random Walk and The Heat Equation. American Mathematical Society. ISBN 978-0-8218-4829-6 Ed. 2010	UNIDAD	1,00
29	Gregory Lawler - Lester Coyle. Lectures on Contemporary Probability. American Mathematical Society. ISBN 978-0-8218-2029-2 Ed.1999	UNIDAD	1,00
30	Pinsky, Mark A. Introducción al Análisis de Fourier y las Ondeletas. Cengage Learning Latin America. ISBN 9789706861924 Ed.2023	UNIDAD	1,00
31	Alejandro Guillermo González. Métodos matemáticos de la física. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.Unicen. Ed. 2010 ISBN 978-950-658-240-1	UNIDAD	1,00
32	John M. Lee. Introduction to Smooth Manifolds. Springer.ISBN 9781441999818. Ed. 2013 (2a)	UNIDAD	1,00
33	Lahitte, Héctor Blas. Colección Biota Rioplatense vol. IV: Árboles urbanos: los árboles cultivados más comunes de la región rioplatense (Delta del Paraná, Isla Martín García y Ribera Platense) L.O.L.A. Literature of Latin America.Ed. 1999 (2a) ISBN 9789509725348	UNIDAD	1,00
34	Lahitte, Héctor Blas. Biota Rioplatense VI: Árboles urbanos 2: los árboles cultivados más comunes de la región rioplatense (Delta del Paraná, Isla Martín García y Ribera Platense) ISBN 9789509725454 L.O.L.A. Literature of Latin America Ed. 2001 (2a)	UNIDAD	1,00
35	James D. Mauseth. Botany: An Introduction to Plant Biology. Jones & Bartlett Learning. Ed. 2019 (7a) ISBN 978-1284157352	UNIDAD	1,00
36	José Antonio Fernández Prieto. Curso de Botánica Ediciones Trea. ISBN 9788497041133 Ed. 2004	UNIDAD	1,00
37	Tortorelli, Lucas. Maderas y bosques argentinos, Tomo 1. Orientación Gráfica. Ed. 2009 (2a) ISBN 9789879260692	UNIDAD	1,00
38	Tortorelli, Lucas. Maderas y bosques argentinos, Tomo 2. Orientación Gráfica. Ed. 2009 (2a) ISBN 9789879260708	UNIDAD	1,00
39	Comerci Roberto. Catalogo De Plagas Y Enfermedades Del Arbolado Urbano. Orientación Geáfica. ISBN 9789879260814	UNIDAD	1,00
40	Bruno A. P. Monteiro, Débora S. A. Dutra, Suzani Cassiani, Celso Sanchez, Roberto D. V. L. Oliveira. Decolonialidades na educação em ciências. Livraria da Física. ISBN 978-8578616076. Ed. 2019	UNIDAD	1,00
41	Spinelli, Hugo. Salud Colectiva. Cultura, instituciones y subjetividad. Epidemiología, gestión y políticas. Lugar Editorial. Ed.2008 ISBN 9789508921932	UNIDAD	1,00
42	Ritchhart, Ron. Churchk Mark y Morrison Karin. Hacer visible el pensamiento. Cómo promover el compromiso, la comprensión y la autonomía de los estudiantes. Paidós. ISBN 9789501215465 Ed. 2014	UNIDAD	1,00
43	Beppo, Levi. Leyendo a Euclides. Editorial del Zorzal. ISBN 9789879806891. ISBN 9788419496645	UNIDAD	1,00
44	Amórtegui Cedeño, Elías Francisco y Mosquera, Jonathan Andrés. Didáctica de las Ciencias Naturales: perspectivas	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	latinoamericanas: Aportes a la formación del profesorado y la Educación científica. Universidad Nacional de Tierra del Fuego. ISBN 978-987-46273-4-6 Ed. 2021		
45	Juan A. Conesa. Chemical Reactor Design: Mathematical Modeling and Applications. Wiley. ISBN 978-3527346301 Ed. 2019 (1a)	UNIDAD	1,00
46	Seid Mahdi Jafari. Non-thermal Food Processing Operations: Unit Operations and Processing Equipment in the Food Industry. Woodhead Publishing. ISBN 978-0128187173. Ed. 2022 (1a)	UNIDAD	1,00
47	Seid Mahdi Jafari. High-Temperature Processing of Food Products: Unit Operations and Processing Equipment in the Food Industry. Woodhead Publishing. ISBN 978-0128186183. Ed. 2022 (1a)	UNIDAD	1,00
48	Abdulaziz Almubarak. Drying Technology & Spray Drying: Unit Operations of Chemical Engineering Independently published. ISBN 979-869448537. Ed. 2021 (1a)	UNIDAD	1,00
49	Dennis Forte; Gordon Young. Tecnología de Extrusión Para Alimentos y Piensos: Teoría de la Extrusión: Un Enfoque aplicado. Food Industry Engineering. ISBN 978-0994543356. Ed. 2021 (2a)	UNIDAD	1,00
50	Juan Pedro García Villaluenga y Armando Relaño Pérez. Termodinámica en sistemas fuera del equilibrio. Ediciones Complutense. Ed. 2018 ISBN 978-8466935920	UNIDAD	1,00
51	Andreas Hakansson. High-Pressure Homogenization: Hydrodynamics, Disruption Mechanisms, and Industrial Applications. Wiley. ISBN 978-3527355327 Ed. 2026	UNIDAD	1,00
52	J. David Sweatt. Mechanisms of Memory. Elsevier Science Publishing. ACADEMIC Press. ISBN 9780128142066 Ed. 2023 (3a)	UNIDAD	1,00
53	Hurlbut and Kammerling. Gemology. Wiley Interscience. ISBN 978-0471526674. Ed. 1991 (2a)	UNIDAD	1,00
54	Bernhard Pracejus. The ore minerals under the microscope and optical guide. Elsevier Science. ISBN 978-0444627254 Ed. 2016 (2a)	UNIDAD	1,00
55	Denne, R. Kahn. A. Geologic problem solving with microfossils IV. SEPM Society for Sedimentary Geology VOL SP 111. ISBN 978-1-56576-360-9 Ed. 2019	UNIDAD	1,00
56	Molina, Eustoquio. Micropaleontología. Prensa de la Universidad de Zaragoza. Ed. 2017 (3a) ISBN 9788416 933570	UNIDAD	1,00
57	Nestler Eric, Hyman SE, Malenka RC. NEUROFARMACOLOGIA MOLECULAR. FUNDAMENTOS PARA LA NEUROCIENCIA CLINICA. McGraw Hill. Ed. 2017 ISBN 978-8448611699	UNIDAD	1,00
58	David A. Patterson, John L. Hennessy- Computer Organization and Design RISC-V Edition: The Hardware Software Interface. Morgan Kaufmann. ISBN 978-0128203316 Ed. 2020 (2a)	UNIDAD	1,00
59	Alfred V. Aho, Jeffrey D. Ullman. The theory of parsing, translation and compiling: Vol. I-Parsing. Prentice Hall ISBN 978-0139145568. Ed. 1972	UNIDAD	1,00
60	Luis Roque Arguello. Física Moderna. Answer Just in Time. ISBN 978-9879529324. Ed. 2004	UNIDAD	1,00
61	Gregory Falkovich. Fluid Mechanics. Cambridge University Press. ISBN 978-1107129566. Ed. 2018 (2a)	UNIDAD	1,00
62	Taylor John. Mecánica clásica. Reverté. ISBN 978-8429143997. Ed. 2018	UNIDAD	1,00
63	Reif, Frederick. Fundamentos de física estadística y térmica. McGraw Hill	UNIDAD	1,00
64	Atkins Peter. Principios de química: Los caminos del descubrimiento. Editorial Médica Panamericana. ISBN 978-8411062749 Ed. 2025	UNIDAD	1,00
65	Abbott, Stephen. Understanding Analysis (Undergraduate Texts in Mathematics). Springer. ISBN 978-1493950263. Ed. 2016 (2a)	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

En el caso de OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO se enviará a cada oferente una Constancia de Recepción de Oferta desde cotizaciones@de.fcen.uba.ar. Si el oferente no recibiera dicha Constancia por correo, deberá reclamarla ANTES de la fecha y hora fijados para el ACTO DE APERTURA, con el fin de comprobar que su oferta fue correctamente recibida. Luego del ACTO DE APERTURA no se aceptará reclamo alguno.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa).

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo a la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en la BIBLIOTECA CENTRAL, ubicada en el Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a szubieta@bl.fcen.uba.ar o mwilliman@bl.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar los siguientes plazos:

* Plazo de entrega para libros editados en el país: 30 días hábiles.

* Plazo de entrega para libros editados en el exterior: 60 días hábiles.

* Plazo para informar que un libro editado en el país se encuentra agotado: 15 días hábiles.

* Plazo para informar que un libro editado en el exterior se encuentra agotado: 30 días hábiles.

Ante la información sobre el estado agotado de un libro, la Biblioteca podrá solicitar uno o más libros en su reemplazo, por un valor equivalente. Se preferirá siempre la última edición. Entre una oferta en encuadernación rústica y otra de tapa dura, se preferirá esta última.

Los plazos serán contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según Art. 100 del Reglamento / Art. 100 del CÓDIGO.UBA I-53). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen para mas de un Area). Renglones 1 a 65: DIRECCION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES.

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 9.

ARTÍCULO 8: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electrónica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.

b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado (*El IVA aplicado deberá encontrarse incluido en el precio unitario cotizado*).

Los precios unitarios admitirán como máximo DOS (2) decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.

d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos.

f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.

h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.

i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

j) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptarán las palabras "SEGÚN PLIEGO".

k) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento (Art. 64 del CÓDIGO.UBA I-53)

l) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo Impreso el 06/07/2026

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Art. 196 del Reglamento (Art. 196 del CÓDIGO.UBA I-53). Para solicitar información deberá contactarse al Tel.: 5285-5493 / 1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Art. 197 del Reglamento (Art. 197 del CÓDIGO.UBA I-53), con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar. En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.).

ARTÍCULO 10: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 11: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electronico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentacion de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) modulos, lo cual representa la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$990.000,00).

En razon de la vigencia de la REREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento (Art. 93 del CÓDIGO.UBA I-53).

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: *"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."*

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: *"El tomador no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA"*.

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento (Art. 93 inc. 1) del CÓDIGO.UBA I-53), dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 12: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 15: CUESTIONES JUDICIALES

En las cuestiones NO judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, el OFERENTE constituye domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncie con su oferta. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: *dcompras@de.fcen.uba.ar*. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires", <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite "Mesa de Entrada de Rectorado y Consejo Superior".

El domicilio legal de la Universidad de Buenos Aires es en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, a los efectos de la validez de toda notificación judicial y administrativa.

ARTÍCULO 16: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptarían múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

IMPORTANTE: la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> y utilizar las credenciales personales para ingresar



Bienvenido a
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con
cualquiera de las siguientes opciones



Continue with Google



Continue with LinkedIn



Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo aquí



Nombre del archivo: **INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO.docx**

Hash del archivo: **7480a0e0c0362a64f22ec6d8d72557c9db4483f25b339709c942a4c075e22fc1**

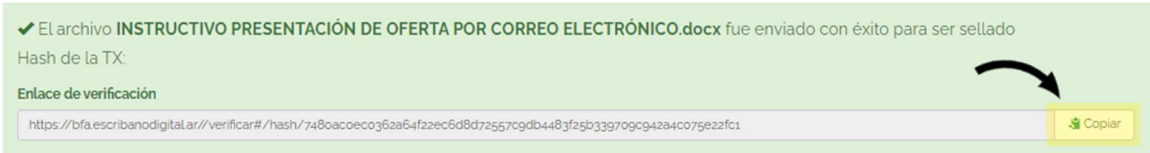
+ Agregar archivos

Verificar Sellar

Seleccionar otros archivos

3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



✓ El archivo **INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO.docx** fue enviado con éxito para ser sellado

Hash de la TX:

Enlace de verificación

<https://bfa.escribanodigital.ar//verificar#/hash/7480a0e0c0362a64f22ec6d8d72557c9db4483f25b339709c942a4c075e22fc1>

Copiar

IMPORTANTE: si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

IMPORTANTE: NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).